



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

N° 003 - 2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 04 de enero del 2023

VISTO:

Visto el Informe N° 002-2023-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 04 de enero del 2023, sobre solicitud de contrato por suplencia temporal; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del Artículo 38° del Reglamento de la Carrera Administrativa Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 276°, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: *“las labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa”*;

Que, con Nota Informativa N° 0149.2022.DCP.HONADOMANI.SB de fecha 29 de diciembre del 2022, la Jefe del Departamento de Pediatría en atención a la Solicitud presentada por la M.C Maria Luisa Stiglich Watson, quien solicita licencia sin goce de haber desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2023, remite la evaluación curricular para la Selección de suplencias por indicación de la Dirección Adjunta, de dos (02) postulantes a la Suplencia de Médico Especialista: Ruth Elizabeth Chávez Nonberto y Fanny Marilyn Lázaro Alpaca, dando como Seleccionado a M.C. CHAVEZ NOMBERTO Ruth Elizabeth , quien cumple con los requisitos mínimos solicitados.

Que, mediante proveído N° 494-OP-HONADOMANI-SB-2022, el Jefe de la Oficina de Personal hace suyo y da la conformidad del Informe N°228-2022-EPBYP-OP-HONADOMANI-SB, de fecha de 29 de diciembre del 2022, emitido por la Coordinadora del Equipo de Programación, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, en el que informa que cuenta con Certificación Presupuestal con el monto mensual de **Seis Mil Ciento Treinta y Cuatro con 00/100 soles (S/.6,134.00)**, en reemplazo de la M.C María Luisa Stiglich Watson, quien ha solicitado licencia sin goce de haber del 01 de enero al 31 de marzo del 2023, en la específica de gasto 2.1.13.11, Meta SIAF 0149-0016 y de contar con el Título y Registro de Especialista se asignará un monto de Novecientos con 00/100 Soles (S/.900.00). Es pertinente mencionar que la suplencia temporal no cuenta con el Código AIRHSP, lo que impedirá ser beneficiaria de bonos del Estado.

Que, mediante informe del visto, se concluye que es necesario realizar el Contrato por Suplencia Temporal de un Médico Especialista para el Servicio de Sub Especialidades Pediátricas del Departamento de Pediatría en reemplazo de la servidora profesional M.C María Luisa Stiglich Watson, quien ha solicitado licencia sin goce de haber por 90 días a partir del 01 de enero del 2023, a fin de continuar con el desarrollo de funciones del mencionado Departamento del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”;





Que, contando con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y Equipo de Programación y Beneficios y Pensiones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90/PCM, y Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y Literal c) del numeral 11.2 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales de Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el Contrato por Suplencia Temporal a partir del 05 de enero al 31 de marzo del 2023, a favor de doña: CHAVEZ NOMBERTO Ruth Elizabeth, en el cargo de Médico Especialista nivel 1, para que labore en el Servicio de Subespecialidades Pediátricas del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con la remuneración mensual de **Seis Mil Ciento Treinta y Cuatro con 00/100 soles (S/.6,134.00)** como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	Específica de gasto	META SIAF	Monto Mensual 100%) VP	Valorización por atención Especializada
CHAVEZ NOMBERTO Ruth Elizabeth	70653352	Médico Especialista	2.1.13.11	0149-0016	S/. 6,134.00	S/ 900.00

Artículo 2.- El presente contrato queda resuelto automáticamente cuando se haya reincorporado la servidora M.C María Luisa Stiglich Watson.

Artículo 3.- El egreso que demande la aplicación de la presente resolución se afectará con cargo a la Cadena de Gasto: Específica de Gasto 2.1.13.11 y Meta SIAF 0016 que corresponde a la dotación presupuestal de servidores contratados de la Unidad Ejecutora 033, Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 4.- La citada Servidora contratada no podrá invocar causal alguna para ser nombrada, quedando a salvo su derecho de postular de conformidad a las normas legales vigentes en el Sector Público Nacional y en el Ministerio de Salud.

Artículo 5.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa a la interesada y a los estamentos administrativos que correspondan.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 003 -2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 04 de enero del 2023

Artículo 6.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVÑ/HNDS
C.C Archivo
Equipos de Personal
Dpto. de Pediatría
Legajo
Interesada

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. HECTOR JAIME ARANA TAPIA
FEODATARIO
Reg. Nº 107 Fecha: 13 ENE 2023

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

16 ENE. 2023

RECIBIDO

Hora:

Firma: